



Lista de requisitos para solicitud de servicios para comercio, oficinas, industria, apartamentos, entre otros.

1. Plano Catastrado de la propiedad.
2. Caudal máximo diario demandado en litros/segundo, con su respectiva memoria de cálculo de acuerdo al Código de Instalaciones Hidráulicas del CFIA Tabla 4.1.
3. Tipo de uso para el cual solicita el servicio (residencial, apartamentos, industrial, oficinas, comercio, educación, espacios públicos, combinaciones de ellas, etc.) con su respectiva tabla de áreas brutas (idealmente también las útiles) de ocupación en cada una de las fincas o pisos. Es importante aclarar que, en un caso específico en donde el cálculo de dotación no se realice por áreas sino que por personas, este valor de área por piso o finca deberá incluirse de igual forma.
4. Uso de suelo proporcionado por la Municipalidad correspondiente.
5. Láminas de la distribución en planta de las obras a construir (si existen áreas de parqueo que se incluya indicación de casetas de vigilancia y baños).
6. Cronograma del proceso constructivo, contemplando inicio de obras, ejecución, finalización y uso definitivo del caudal solicitado, orientado a las necesidades de agua del proyecto. (Preferiblemente en formato Project).
7. Ubicación, dimensiones y materiales de tanques de almacenamiento de agua potable.
8. Si en algún caso particular se proponen dotaciones superiores a las indicadas en la reglamentación vigente del país, entonces deben justificar de forma clara, detallada y convincente el uso de dotaciones superiores.
9. En caso de que el trámite no sea realizado por el dueño registral de la propiedad deberá presentarse un poder autorizando por escrito a que un tercero realice el trámite ante la ESPH, con las respectivas copias de los documentos de identificación.

Negocio de Agua Potable e Hidrantes.

Setiembre 2017.



 (506) 2562-ESPH
 info@esph-sa.com
 www.esph-sa.com